COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2023
Adquisición de Proyectores – Ad Referendum, con I.D. N° 423.151

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 09:30 horas del día 03 de marzo del año 2023, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular COMFAER N° 04, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **Contratación Directa N° 25/2023 para la "Adquisición de Proyectores – Ad Referéndum"**, con I.D. N°423.151

- **GRAL BRIG**	**AER**	**OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES**	Presidente del Comité
- **TTE**	**AVL**	**PABLO ENMANUEL VERA GALEANO**	Miembro del Comité
- **TTE**	**AVL**	**MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA**	Miembro del Comité
- **TTE**	**AVL**	**LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA**	Miembro del Comité
- **STTE**	**AVL**	**VICTOR MARCELO SOSA ROA**	Miembro del Comité
- **STTE**	**AVL**	**GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR**	Miembro del Comité

Se inicia el acto con palabras de apertura del Presidente del Comité y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

Seguidamente se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PROYECTORES – AD REFERENDUM".**

- Una **Primera Fase** - Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
- Una **Segunda Fase** – Evaluación de la Capacidad Legal, financiera y Experiencia en el ramo.
- Una **Tercera Fase** – Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
- Una **Cuarta Fase** - Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente.
- Una **Quinta Fase** - Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Hecha las aclaraciones iniciales, pone a vista y disposición de los miembros del C.E. las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Sobres, Carta de Invitación de la Contratación Directa N° 25/2023 para la **"ADQUISICIÓN DE PROYECTORES – AD REFERENDUM,** ejemplar de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto N° 2992 que reglamenta la Ley N° 2.051/03, original de oferta y recaudos; presentados por los siguientes oferentes:

- **MARFIL DE CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN**
- **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.**
- **GOLDEN PACK S.A.**
- **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO**

Conforme al Acta de Apertura de Sobres consta la observación hecha por el Sr. Carlos Galeano, C.I. N° 2.837.981, representante de **la Firma MARFIL S.A. IND & COM**.:

- La firma **GOLDEN PACK S.A.**, de acuerdo a su constancia SIPE tiene deuda pendiente en el IPS.

A fin de corroborar o descartar dicha situación el Comité de evaluación verificará el Certificado de cumplimiento con el Seguro Social y en caso de no haberlo presentado con su oferta, el mismo será solicitado por Nota correspondiente, resaltando que el mismo deberá estar vigente a la fecha de Apertura de Sobres, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2023
Adquisición de Proyectores – Ad Referendum, con I.D. N° 423.151

A) ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	MARFIL IND & COM.	SEGURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	GOLDEN PACK S.A.	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El oferente SEGURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. presenta su oferta por un total de Gs. 23.569.000 y una Garantía de Mantenimiento de Ofertas por el monto de Gs. 1.150.000, dicha póliza no cubre el 5% del total de su oferta, por lo tanto "NO CUMPLE" con la presentación en forma de documentos de carácter sustancial, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 2992 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03.

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ID: 423151

A: Comando de la Fuerza Aérea Uoc 4 / Ministerio de Defensa Nacional

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de Security Systems Paraguay SA para la Contratación Directa con número de ID 423151, para el suministro de Adquisición de Proyectores - Ad referéndum.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con Comando de la Fuerza Aérea Uoc 4 / Ministerio de Defensa Nacional por la suma de GS 1.150.000, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;

b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;

c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:

i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o

ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;

iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por Ley Nº 6716/2021.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.
Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre: Tomas Guido Sosa Aguilera

En calidad de Representante Legal

SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. RUC: 80046470-2 Tel.: 061-571909 C.D.E. - Alto Paraná

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Security Systems Paraguay SA

El día 14 del mes de febrero de 2023.

Ítem	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Oferente 4
Ítem 1	GOLDEN PACK S.A. GS. 4.400.813	CASA LYONS GS. 4.600.000	SEGURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. GS. 6.923.000	MARFIL IND & COM GS. 7.965.000
Ítem 2	GOLDEN PACK S.A. GS. 808.500	CASA LYONS GS. 1.150.000	SEGURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. GS. 1.400.000	MARFIL IND & COM GS. 1.565.000

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2023
Adquisición de Proyectores – Ad Referendum, con I.D. N° 423.151

Se procede de la siguiente manera, según lo establecido en el **Art. 62** del Decreto Reglamentario N° 2992/19 "corrección de errores aritméticos de las ofertas que cumplan con las documentaciones consideradas sustanciales", posteriormente según el **Art. 63** del precitado decreto, en su inciso **"a"** en el **punto N° 2** señala cuanto sigue *"Las ofertas que **"CUMPLEN"** con lo señalado en el numeral antecedente, de conformidad con el sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado el margen de preferencia cuando corresponda"* y **punto N° 3** que suscita lo siguiente: *"Se seleccionará la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como las especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica cuando corresponda"*.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	**GOLDEN PACK S.A.**	**CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO**
3. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
4. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento de Seguridad Social. (**)	NO PRESENTA	PRESENTA
6. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	NO APLICA	NO APLICA
7. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	NO APLICA	NO APLICA
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios" (**)	PRESENTA	PRESENTA
8.1. Copia de consulta de Ser Funcionario o No de los miembros declarados en la Declaración de Miembros	NO PRESENTA	PRESENTA
9. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	PRESENTA SIPE N° 1731478	NO PRESENTA
10. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	NO PRESENTA	PRESENTA
11. Documentos legales		
11.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas	NO APLICA	APLICA
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	PRESENTA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA	PRESENTA
c) En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA
11.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	APLICA	NO APLICA
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA SIPE N° 1731478	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA SIPE N° 1731478	NO APLICA

c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	PRESENTA SIPE N° 1731478	NO APLICA
11.3. Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA

Requisitos documentales para evaluar la capacidad financiera.	**GOLDEN PACK S.A.**	**CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO**
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	PRESENTA SIPE N° 1731478	NO PRESENTA
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	NO PRESENTA	PRESENTA
c) Formulario 120 de los 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA
d) Formulario 106 y 501 de los años 2020 y 2021, para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE	NO APLICA	NO APLICA
e) Formulario 104 y 515 de los años 2020 y 2021 para contribuyentes del IRP-IRP RSP.	NO APLICA	NO APLICA

Requisitos documentales para evaluar la experiencia requerida	**GOLDEN PACK S.A.**	**CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO**
a) Copia de facturaciones de venta que avalen la experiencia requerida, en servicios de impresión personalizados con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los años 2020 y 2021.	NO PRESENTA	PRESENTA

Luego de la verificación de las documentaciones que componen las ofertas y de conformidad a la Carta Invitación de la presente Contratación Directa, se verifica lo siguiente:

- Que el oferente **GOLDEN PACK S.A.,** no presenta las siguientes documentaciones de carácter formal:
  - Certificado de Cumplimiento de Seguridad Social, vigente a la fecha de apertura de sobres.
  - Copia de consulta de Ser Funcionario o No de los miembros declarados en la Declaración de Miembros.
  - Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
  - Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.
  - Copia de facturaciones de venta que avalen la experiencia requerida en servicios de impresión personalizados, con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los años 2020 y 2021.

- Que el oferente **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO** no presenta el siguiente documento de carácter formal:
  - Certificado de cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de sobres.

Teniendo en cuenta las documentaciones no presentadas los oferentes **GOLDEN PACK S.A.** y **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO**, conforme se detallan en el cuadro más arriba, el Comité de Evaluación decide solicitar que se sirva remitir los documentos en un plazo no más de 24hs, una vez enviadas las Notas, considerando que dichas empresas se encuentran munidos de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación, el Comité procede a la elaboración de las notas de solicitud, a ser emitidas a las firmas más arriba mencionadas.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2023
Adquisición de Proyectores – Ad Referendum, con I.D. N° 423.151

En este estado, siendo las 11:30hs, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión fijando para el viernes 05 de mayo de 2023, a las 08:00hs, para seguir con la tarea de evaluación.

Siendo la hora y día indicado con anterioridad, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, dando continuidad a los trabajos de evaluación, verificando que las empresas **GOLDEN PACK S.A.** y **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO.**, ha presentado las documentaciones solicitadas en tiempo y forma, por lo tanto, se concluye que **"CUMPLE"** con el criterio de evaluación.

De conformidad a la Carta de Invitación de la presente Contratación Directa, se verifica que los oferentes **GOLDEN PACK S.A.** y **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO.**, reúne los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y formal, por lo que está calificada para ser evaluada.

B) ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Evaluación de la oferta en cuanto a su capacidad legal, financiera y experiencia en el ramo).

De modo a corroborar que los oferentes **GOLDEN PACK S.A.** y **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO**, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de las siguientes maneras:

Empresa	Nombre del Representante	Cédula de Identidad	Constancia Número de la Secretaria de la Función Pública	Funcionario Público SI/NO
CASA LYONS	Felicita Bernal Mercado	1.861.865	3790938	NO
GOLDEN PACK S.A.	Carlos Delfin Servín Marecos	1.238.080	4386371	NO
	Carlos Alfredo Amarilla Cabrera	359879	4386376	NO

El C.E. verifica los datos de los miembros constituidos de las empresas**, GOLDEN PACK S.A.** y **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO**, conforme al cuadro detallado más arriba, en el que se constata que **NO REGISTRAN DATOS** en el Sistema Nacional de RRHH (SINARH).

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	**GOLDEN PACK S.A.**	**CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO**
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento de Seguridad Social. (**)	NO CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	NO APLICA	NO APLICA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	NO APLICA	NO APLICA
6. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios" (**)	CUMPLE	CUMPLE
6.1. Copia de consulta de Ser Funcionario o No de los miembros declarados en la Declaración de Miembros	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE

9. Documentos legales		
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas	NO APLICA	APLICA
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA	CUMPLE
c) En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA
11.4. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	APLICA	NO APLICA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	NO APLICA
e) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	NO APLICA
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	NO APLICA
11.5. Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA

Consulta de Empresas - Certificado de Cumplimiento Con El Seguro Social

Ingresar ruc: 80067606 **Nro. de Certificado:** 372496 Consultar

Datos del Certificado

#	Empresa	Actividad	Cantidad de Asegurados	Fecha de Solicitud	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Empresas Asociadas al Ruc
1	GOLDEN PACK S.A	ACTIVIDADES INMOBILIARIOS	5	14-02-2023 12:03:46	14-02-2023	11-03-2023	0002-64-0236 -

Se verifica que el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social presentado por la **EMPRESA GOLDEN PACK S.A., tiene fecha de solicitud a las 12:03:45 hs del dia 14/02/2023 siendo la hora de Apertura de Ofertas las 08:30hs, por lo que el mismo fue solicitado posterior al Acto de Apertura de Sobres.**

Análisis de Precios Ofertados

El C.E. verifica que la oferta presentada por la empresa **GOLDEN PACK S.A.** y **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO**, se encuentra dentro de los parámetros del 25% por debajo y del 15% sobre el Precio Referencial.

Análisis de la Capacidad Financiera

Por Nota N° 071 el Departamento de Contabilidad menciona lo siguiente: ...*"elevar los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de la firma CASA LYONS de Felicita Bernal, correspondientes al proceso de Contratación Directa FAP Nº 25/2023 "Adquisición de Proyectores – Ad Referéndum"*, ***no así los ratios de GOLDEN PACK S.A. por no presentar los Informes Financieros (Balance General de los años necesarios para el cálculo) comparativo conforme Resolución MH 49/14, y presentar sin las firmas correspondientes"...***

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2023
Adquisición de Proyectores – Ad Referendum, con I.D. N° 423.151
CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2021	2020		
ACTIVO CORRIENTE	4.415.644.178	5.286.946.822	13,31	Pasa
PASIVO CORRIENTE	299.511.927	444.979.718		
RATIOS	14,74	11,88		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2021	2020		
TOTAL DE ACTIVOS	4.415.688.224	8.633.327.845	0,06	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	299.511.927	444.979.718		
RATIOS	0,07	0,05		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los dos últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2021	2020		
CAPITAL	7.607.282.985	2.100.000.000	0,18	Pasa
UTILIDAD	767.882.025	559.508.760		
RATIOS	0,10	0,27		

OBS: La firma **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Requisitos documentales para evaluar la capacidad financiera.	**GOLDEN PACK S.A.**	**CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO**
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	NO CUMPLE	CUMPLE
c) Formulario 120 de los 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA
d) Formulario 106 y 501 de los años 2020 y 2021, para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE	NO APLICA	NO APLICA
e) Formulario 104 y 515 de los años 2020 y 2021 para contribuyentes del IRP-IRP RSP.	NO APLICA	NO APLICA

El Comité de Evaluación verifica que la empresa **GOLDEN PACK S.A., NO CUMPLE** con la presentación del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021, conforme

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2023
Adquisición de Proyectores – Ad Referendum, con I.D. N° 423.151

Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda tal como lo establece la Carta de Invitación; y, conforme a la observación hecha en el Acta de Apertura de Sobres, por el representante de **la Firma MARFIL S.A. IND & COM,** fue constatado que la empresa **GOLDEN PACK S.A.** presenta el Certificado de Cumplimiento con el Seguro social posterior a la hora de Apertura por lo que no puede ser evaluada y por lo tanto queda **DESCALIFICADA**, del presente proceso.

En cuanto a la empresa **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO, CUMPLE** con los criterios de evaluación en cuanto a **Capacidad Financiera.**

Análisis de la Experiencia

Requisitos documentales para evaluar la experiencia requerida	**CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO**
a) Copia de facturaciones de venta que avalen la experiencia requerida, en servicios de impresión personalizados con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los años 2021 y 2022.	CUMPLE

Se verifica que la empresa **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO, CUMPLE** con los criterios de evaluación en cuanto a **Experiencia Requerida.**

Por consiguiente desde el punto de vista **legal, financiero, experiencia en el ramo y capacidad técnica**, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en los **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN** y **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, la empresa **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO, CUMPLE** y podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

C) ANALISIS EN SU TERCERA FASE – (Agrupación de Precios conforme a su cuantía).

La presente adjudicación se realizará por el **"ÍTEM",** conforme a la Carta de Invitación.

D) ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la única oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 63 del Decreto N° 2992/19.

ÍTEM 1

Se verifica que la empresa **GOLDEN PACK S.A., presenta la oferta más baja, no obstante el mismo fue descalificado en la FASE 2, Capacidad Financiera, por no presentar** Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda y tal como lo establece la Carta de Invitación, por lo que se procede a analizar la segunda mejor oferta de la empresa **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ÍTEM 2

Se verifica que la empresa **GOLDEN PACK S.A., presenta la oferta más baja, no obstante el mismo fue descalificado en la FASE 2, Capacidad Financiera, por no presentar** Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda y tal como lo establece la Carta de Invitación, por lo que se procede a analizar la segunda mejor oferta de la empresa **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

E) ANÁLISIS EN SU QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente y conforme a lo que establece el Art 34 de la Ley 2051/03 inciso c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que*

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2023
Adquisición de Proyectores – Ad Referendum, con I.D. N° 423.151

se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

a) **ADJUDICAR:** a la empresa **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO,** en la presente **Contratación Directa N° 25/2023 – "Adquisición de Proyectores – Ad Referéndum",** conforme se detalla a continuación:

- A la empresa **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO**, el ítem 1 y 2 del llamado:
  ITEM 1: GS. 13.800.000 (Guaraníes trece millones ochocientos mil)
  ITEM 2: GS. 2.300.000 (Guaraníes dos millones trescientos mil)
  Total adjudicado: Gs. 16.100.000 (Guaraníes Diez y seis millones cien mil)

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día 08 de mayo del año 2023, suscribiendo el presente Informe.

VICTOR MARCELO SOSA ROA
STTE AVL - MIEMBRO DE COMITE

GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR
STTE AVL - MIEMBRO DE COMITE

MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA
TTE AVL - MIEMBRO DE COMITE

LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA
TTE AVL - MIEMBRO DE COMITE

OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES
GRAL BRIG AER - PRESIDENTE DE COMITE

PABLO ENMANUEL VERA GALEANO
TTE 1° AVL - MIEMBRO DE COMITE